



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 JUL 2009

Expte. N° 16.020/02

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Liliana MORAÑA, Secretaria Técnica del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la Bioq. María Estela FIGUEROA, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, afectada al Proyecto N° 1720: DIAGNOSTICO DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA AMERICANA E IDENTIFICACIÓN DE LOS LINAJES DE TRIPANOSOMA CRUZI MEDIANTE PRUEBAS SEXOLÓGICAS: DISTRIBUCIÓN ESPACIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA”, bajo la dirección del Dr. Julio NASSER, a partir del 16 de junio de 2009, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

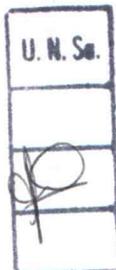
Por ello:

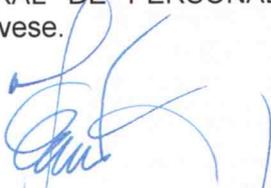
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Bioq. María Estela FIGUEROA, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, afectada al Proyecto N° 1720: DIAGNOSTICO DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA AMERICANA E IDENTIFICACIÓN DE LOS LINAJES DE TRIPANOSOMA CRUZI MEDIANTE PRUEBAS SEXOLÓGICAS: DISTRIBUCIÓN ESPACIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA”, bajo la dirección del Dr. Julio NASSER, con efecto al 16 de junio de 2009, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Bioq. María Estela FIGUEROA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 07 13-09